

## **ESTRUCTURA DEL ACUERDO POLÍTICO:**

- 1.- Documento de principios y compromisos que se comparten.
- 2.- Documento de organización y funcionamiento del Ayuntamiento.
- 3.- Demandas del gobierno del Ayuntamiento de Toledo hacia el gobierno regional.
- 4.- Compromisos en el corto plazo.
- 5.- Comunicación.

## **1.- PRINCIPIOS Y COMPROMISOS:**

---

El resultado de las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015 en la ciudad de Toledo exige, para conformar un gobierno estable, el acuerdo entre dos o más formaciones políticas.

La ética, la transparencia y la participación ciudadana son los principios básicos e irrenunciables que consideramos que deben regir el futuro gobierno municipal.

La premisa de este acuerdo es que las decisiones sean concertadas y compartidas.

Tenemos muy presente el contexto actual del municipalismo, con una reciente modificación del marco normativo emanado del Gobierno central que ha limitado las competencias municipales y ejercido un intervencionismo de la autonomía económica de los ayuntamientos, sin que se haya querido resolver el problema de la financiación municipal, a lo que cabe unir la en el caso de nuestra ciudad la negativa actitud mantenida por la Junta de Castilla-La Mancha en los últimos cuatro años hacia Toledo o las dificultades añadidas por la crisis inmobiliaria, la inviabilidad del Plan de Ordenación Municipal y los desajustes provocados por unas deficientes valoraciones catastrales. Para hacer frente a todo ello es preciso que el futuro gobierno municipal mantenga una actitud beligerante, exigente y proactiva.

Compromisos generales de gestión:

### **1.- TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN:**

- Plan de Transparencia que abarque tanto a la información económica como a la gestión política (acuerdos, agendas, canal público de propuestas ciudadanas...).

- Profundizar en el uso de nuevas tecnologías para facilitar tanto las gestiones municipales como la participación ciudadana.
- Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana con la colaboración de asociaciones y colectivos para potenciar los órganos de participación, el asociacionismo y la corresponsabilidad en la toma de decisiones.
- Desarrollar un proceso de elaboración participativa del Presupuesto municipal de forma gradual.
- Reducción del personal de libre designación y de la asignación a grupos municipales, así como otras medidas de austeridad en la gestión municipal.
- Redefinir la gestión de los espacios municipales priorizando el uso para las asociaciones y colectivos de la ciudad.

## **2.- EMPLEO**

- Presupuestar una partida anual para un Plan de Empleo que gestione el Ayuntamiento y para un plan de obras gestionado por la EMSV con mano de obra contratada a través del Servicio Público de Empleo. Crear espacios de coworking.
- Creación de Oficina de Captación de Empresas y Fondos Europeos con recursos propios.
- Compromiso de desarrollo del Plan de Actuación Urbanizadora destinado al uso industrial. Concertar con la Junta de Comunidades.
- Plan municipal de Vivienda y Rehabilitación que vincule tanto al propio Ayuntamiento como a su Empresa Municipal de Suelo y Vivienda con especial atención al alquiler
- Concertar con los agentes implicados y a las administraciones un Plan de Turismo. Redefinir el papel del Patronato municipal. Ampliar oferta y buscar nuevas fórmulas de comercialización. Apostar por el turismo cultural y de congresos. Planificar la acogida; señalética, movilidad turística, información, aparcamiento de autobuses, itinerarios definidos...
- Potenciar el comercio de proximidad, dando facilidades a su instalación, apoyando su promoción. Impulsar Centros Comerciales Abiertos.
- Programas mixtos de empleo.

### **3.- URBANISMO**

- Elaborar un nuevo Plan de Ordenación Municipal, dada la inviabilidad del aprobado en 2007, contando con amplia participación ciudadana y aplicando criterios de sostenibilidad, de respeto al paisaje, que favorezca la compacidad de la ciudad y el acceso a la vivienda, y evite la especulación o la urbanización de suelos de calidad agrícola.
- Regulación del uso del espacio público, unificando su gestión (zanjeo, instalaciones, terrazas, uso público...). Creación de una ordenanza específica para terrazas.
- Redefinir los cometidos del Consorcio de Toledo, priorizando la rehabilitación de vivienda y la recuperación de edificios y espacios públicos, como el Corral de Don Diego que debe ser prioritario. Coordinación con la EMSV en política de vivienda, tanto para la rehabilitación destinada al alquiler como en la gestión del Área de Rehabilitación Integrada del Casco.
- Elaborar con amplia participación un nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con especial atención a la potenciación del servicio de autobuses (mejoras, vías reservadas, preferencias...), la bicicleta y el desplazamiento a pie. Revisión del aparcamiento en superficie y ampliar oferta de aparcamiento subterráneo si se detecta demanda.
- Poner en marcha un proceso participativo para el rediseño de las líneas de autobuses, frecuencias, paradas, información de servicio, etc.
- Plan de Barrios que defina necesidades, contando con la implicación de los vecinos, y las atienda, con especial atención a la limpieza, conservación de zonas verdes, mantenimiento de pavimentos, acerados, iluminación y redes.
- Ejecutar el proyecto de carril bici Polígono-Santa Bárbara-Azucaica y proyectar un plan de vías ciclistas para toda la ciudad, junto con aparcamientos y otras facilidades para su uso como medio de transporte.

### **4.- PATRIMONIO, CULTURA , DEPORTE Y JUVENTUD**

- Desarrollar una oferta cultural participada, coordinada y que dé espacio a los autores y artistas locales.

- Actualización del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.
- Desarrollo real y efectivo de Vega Baja.
- Unificación de criterios en cuanto a pavimentación de las calles del Casco Histórico.
- Creación de una Ordenanza que facilite el uso de los espacios públicos para arte y cultura en la calle.
- Apuesta clara por la infraestructura y desarrollo de labor cultural y educativa de los instrumentos municipales: Teatro de Rojas, Escuela de Música, Escuela de Idiomas...
- Reorientar el Patronato Deportivo hacia el deporte base y las escuelas deportivas. Introducir medidas de ahorro mediante la renovación de las instalaciones. Plan de Mantenimiento permanente de instalaciones.
- Las políticas de juventud deberán ser transversales, incluyendo medidas relativas a empleo juvenil, igualdad, formación, participación y medio ambiente.
- Crear un Consejo Local de la Cultura y las Artes con la participación de creadores locales y organizaciones. Proyecto museístico para la ciudad de Toledo.

## **5.- POLÍTICAS SOCIALES**

- Plan de Inclusión Social. Reclamar las competencias a la Junta de Comunidades. Atender las necesidades básicas con apoyo económico puntual.
- Compromiso de llegar al 0,7 % del Presupuesto municipal para destinarlo a cooperación y abrir a la participación su gestión.
- Toledo, ciudad libre de desahucios.
- Incremento de las ayudas para comedores escolares y material en tanto la Junta de Comunidades no las reponga.
- Refuerzo de los Servicios Sociales Municipales, equipos de información y valoración, centro de la mujer...
- Establecimiento de políticas de igualdad reales y efectivas.

## **6.- MEDIO AMBIENTE**

- Ampliar y mejorar la recogida selectiva de residuos, incorporando nuevos puntos de aportación y nuevas recogidas, como los aceites vegetales y seguimiento del tratamiento de residuos. Estudiar la viabilidad de un Punto Limpio móvil que facilite su uso a quienes no pueden desplazarse a los existentes. Abrir un proceso participativo para mejorar el sistema de recogida de residuos en el Casco.
- Pacto por el Tajo: Reivindicar un caudal circulante en el Tajo a su paso por Toledo que le permita alcanzar un buen estado ecológico. Mantenimiento de las vías verdes, recuperación de las márgenes como parque periurbano y huertos de ocio.
- Exigir a la Confederación Hidrográfica del Tajo el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudad de Toledo.
- Plan municipal de energía para fomentar la eficiencia y el ahorro en edificios e instalaciones municipales, iluminación, transporte público y el aprovechamiento de las energías renovables (fotovoltaica, biomasa, minihidráulica). Auditoría energética.
- Elaborar una Ordenanza reguladora de tenencia y trato a los animales para hacer de Toledo una ciudad libre de maltrato animal.

## **7.- SERVICIOS PÚBLICOS**

- Remunicipalización paulatina de los servicios municipales en manos de empresas privadas mientras no sea lesivo para los intereses económicos de la ciudad.
- Medidas de control efectivo en la prestación de los servicios públicos y la ejecución de obras.
- Revisión del ajuste concesional alcanzado con TAGUS.

## **2.- DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.**

---

El Ayuntamiento estará organizado en torno a las siguientes áreas y concejalías:

### **1.- ÁREA DE PRESIDENCIA:**

- Vicealcalde.
- Concejal Portavoz.
- Concejalía de Igualdad.

### **2.- ÁREA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA**

- Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior.
- Concejalía de Participación y Transparencia.
- Concejalía de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

### **3.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

- Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Promoción Económica y Empleo.
- Concejalía de Obras y Servicios Medioambientales.
- Concejalía de Turismo y Artesanía.

### **4.- ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL**

- Concejalía de Movilidad, Seguridad ciudadana y Protección Civil.

### **5.- ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL**

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Familia
- Concejalía de Accesibilidad.
- Concejalía de Juventud, Cooperación y Educación para el Desarrollo.

### **6.- ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA**

- Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico.
- Concejalía de Deportes
- Concejalía de Festejos.

Ganemos Toledo ostentará la responsabilidad del Área de Bienestar Social y el Psoe la de Presidencia, Hacienda y Transparencia, Desarrollo Económico y Empleo, Movilidad y Promoción Sociocultural y Deportiva.

Ganemos Toledo ostentará la segunda y sexta Tenencia de Alcaldía así como las siguientes Concejalías con dedicación exclusiva, siendo el resto de Concejalías desempeñadas por concejales/as del Psoe:

- Servicios Públicos y Sostenibilidad.
- Participación y Transparencia.
- Servicios Sociales.
- Juventud, Cooperación y Educación para el Desarrollo.

Así mismo, dos concejales de Ganemos Toledo, serán designados como miembros de la Junta de Gobierno Local.

Ambas formaciones adquieren, además, los siguientes compromisos:

- La reducción del personal asignado a los grupos municipales.
- La reducción de la asignación económica a los grupos municipales.
- La revisión de la figura de los coordinadores de área.
- La asignación a las concejalías del personal municipal necesario para el desarrollo de sus funciones.
- Dentro del principio de austeridad y ahorro del Ayuntamiento, no se incrementará en ningún caso los gastos de Alcaldía.

### **3.- DEMANDAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO HACIA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:**

---

1. Revisión de contrato de obra y servicios del Complejo Hospitalario de Toledo. Redefinir la obra en el corto plazo y reanudarla. Anular la concesión de gestión de servicios.
2. Abordar el uso del edificio del actual Hospital Virgen de la Salud en caso del traslado de sus servicios al nuevo Hospital.
3. Desarrollar el potencial de la Mezquita de Tornerías como centro cultural para la ciudad de Toledo.
4. Mejora en la conexión con el Polígono.
5. Prever los flujos de movilidad generados por el nuevo Hospital.
6. Reivindicar la creación de un Centro de Día de gestión pública para el Polígono.
7. Ejecución del denominado PAU industrial o cesión del mismo para su desarrollo por el Ayuntamiento.
8. Compromiso en la recuperación del caudal del Tajo.
9. Conclusión de obras pendientes y apertura de las infraestructuras cerradas: Casa de la Juventud, Hospitalito del Rey, Centro de Día y Centro de Salud de Santa Bárbara... Redefinir el proyecto de edificio CREA. Redefinir proyectos en Polvorines.
10. Conclusión del proyecto de Remonte de Safont en su conexión con la estación de autobuses y nuevo aparcamiento de autobuses.
11. Exigir la cesión de la competencia en Servicios sociales a favor del Ayuntamiento.
12. Vivienda: gestión conjunta de las viviendas propiedad de la Junta, acceso a ayudas para rehabilitación. Anular expediente de retasación de la parcela P 63 A permutada con la EMSV.
13. Liquidar compromisos del Convenio del Polígono.
14. Revisar condiciones para uso público del pabellón deportivo en Parapléjicos.
15. Refuerzo del Área metropolitana de transporte.
16. Traspaso de la gestión de la Estación de autobuses.
17. Recuperar las becas para comedores escolares.



#### **4.- COMPROMISOS DE GESTION EN EL CORTO PLAZO:**

---

##### **TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**

1. Presentación antes de final de año de un Plan de Transparencia Municipal.
2. Presentar un plan de revisión del reglamento de Participación Ciudadana que incluya el proceso de elaboración de los presupuestos participativos a partir de para 2017.
3. Presentar un plan de revisión de la normativa de uso y gestión de los locales municipales, priorizando asociaciones y colectivos de la ciudad (primer año de legislatura).
4. Con el objetivo de hacer efectivo el principio de transparencia, se adquiere el compromiso de no aprobar el Presupuesto Municipal en la Junta de Gobierno Local en los casos que así lo contempla la ley

##### **EMPLEO Y ECONOMÍA**

5. Realizar en el Presupuesto de 2015 (prorrogado desde 2014) las modificaciones necesarias para hacer cumplir los acuerdos contenidos en este documento.
6. Revisión de las medidas adoptadas como consecuencia de la aplicación del Plan de ajuste municipal.
7. Impulsar la actividad de la EMSV al objeto de lograr su equilibrio financiero, incluyendo la renegociación de los préstamos con entidades financieras.

##### **URBANISMO**

8. Activar la Revisión del POM antes de final de año. Elaborar un mecanismo que garantice la máxima participación de todos los agentes en su elaboración.
9. Ejecutar las obras comprometidas con cargo a remanentes de 2014 (calderas, acerados, etc).
10. Presentar para su financiación al FEDER un proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.

11. Poner en marcha un proceso participativo para el rediseño de las líneas de autobuses, frecuencias, paradas, información de servicio, etc. antes de final del año 2015.
12. Carril bici Polígono-Santa Bárbara-Azucaica.
13. Ordenanza que regule el uso del espacio público para las terrazas en el primer año de legislatura.

## **PATRIMONIO Y CULTURA**

14. Exigir el cumplimiento de lo establecido en la normativa en la capilla de San José, declarada BIC (Bien de Interés Cultural).
15. Establecer y regular con normativa en el primer año de legislatura criterios de pavimentación en el Casco Histórico.
16. Desarrollar una ordenanza que regule el uso del espacio público para arte en la calle antes de final del año 2015.
17. Reclamar la ampliación de horarios y fechas de uso y visita de los edificios restaurados con dinero público.

## **POLÍTICAS SOCIALES**

18. Duplicar en el presupuesto la partida destinada a becas para comedores escolares en tanto la Junta no las reponga.
19. Compromiso de llegar de manera real y progresiva durante toda la legislatura al 0,7% del Presupuesto municipal para destinarlo a cooperación y abrir a la participación su gestión.

20. Toledo ciudad libre de desahucios: El Ayto. de Toledo priorizará de una manera relevante la contratación de servicios financieros con entidades que den soluciones habitacionales a personas en situación de desahucio y desarrollen planes sociales con su parque de viviendas.

Se creará, antes de final del 2015, una mesa de trabajo (Ayto, Servicios Sociales, EMSV, entidades financieras y PaH) que trabaje para un proyecto que priorice las soluciones habitacionales, el alquiler social subvencionado y hacer público el parque de viviendas de las entidades financieras.

21. Plan de Inclusión Social que contemple medidas para paliar las consecuencias de situaciones de pobreza energética y de aplazamiento negociado de pago de las deudas con el

municipio para personas en riesgo de exclusión social o en situación vulnerable, así como puesta en marcha de programas de Desarrollo Comunitario por barrios.

## **MEDIO AMBIENTE**

22. Pacto por el Tajo: El Ayuntamiento reivindicará un caudal circulante en el río a su paso por Toledo que le permita alcanzar un buen estado ecológico.
23. Puesta en marcha de una auditoría energética de los edificios municipales a lo largo de los primeros seis meses de legislatura. A partir de la auditoría, Plan municipal de energía para fomentar la eficiencia y el ahorro en edificios e instalaciones municipales, iluminación, transporte público y el aprovechamiento de las energías renovables (fotovoltaica, biomasa, minihidráulica, ordenanza solar...).
24. Desarrollar y hacer público en el primer año de legislatura un inventario de los Caminos Públicos de la ciudad de Toledo.
25. Elaborar una Ordenanza reguladora de tenencia y trato a los animales para hacer de Toledo una ciudad libre de maltrato animal (primer año de legislatura).
26. Ampliar y mejorar la recogida selectiva de residuos, incorporando nuevos puntos de aportación y nuevas recogidas, como los aceites vegetales. Estudiar la viabilidad de un Punto Limpio móvil que facilite su uso a quienes no pueden desplazarse a los existentes. Abrir un proceso participativo para mejorar el sistema de recogida de residuos en el Casco. Primer año de legislatura.

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

27. Iniciar el proceso de recuperación del servicio de notificación de sanciones y de la ORA para su gestión pública al finalizar el actual periodo de concesión.
28. Comenzar los estudios e informes para la recuperación de la gestión pública del Servicio de Transporte Urbano (Septiembre de 2015).
29. Solicitar informe y estudio a los servicios jurídicos del Ayuntamiento en relación al contrato con la empresa TAGUS.

## **TRANSVERSALES**

30. Formación del personal del Ayuntamiento en políticas transversales; al menos en igualdad y medio ambiente. Revisión y actualización del Plan de Igualdad del Ayuntamiento. Inclusión en los pliegos de condiciones administrativas de los concursos públicos de cláusulas sociales y medio ambientales. Impulso del Centro de la Mujer.

## **5. UNA NUEVA COMUNICACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

---

1. Puesta en marcha de un sistema de comunicación externo e interno planificado entre el Gabinete de Alcaldía, la Oficina de Prensa e Información del Ayuntamiento, la Oficina de Presupuesto y Contabilidad y el Servicio de Informática del Ayuntamiento de Toledo. Un sistema que garantice mayor transparencia y participación ciudadana (el portal "Toledo Abierto" ha sido un primer paso en esta línea).
2. La Oficina de Prensa e Información del Ayuntamiento de Toledo deberá mantener su carácter institucional al servicio de la Corporación Municipal y de todo el Ayuntamiento. En ese sentido debería apostarse por reforzar la misma y recuperar parte del protagonismo que en esa labor tuvo en épocas anteriores. En los últimos años esa función ha quedado relegada a un segundo término en detrimento del protagonismo asumido por el Equipo de Comunicación del Gobierno Municipal.
3. La utilización de nuevas herramientas de comunicación, como la web del Ayuntamiento y las redes sociales, deberían servir para potenciar ese concepto, desligándola de todo matiz partidista por parte de los diferentes grupos municipales.
4. La gestión de la web municipal de Prensa debe volver a ser encomendada a los servicios informáticos del Ayuntamiento; en ella se abrirán apartados para que cada Grupo Municipal disponga, en igualdad de condiciones, de las mismas ventanas de comunicación con los medios y la ciudadanía. Sería un camino para intentar aunar toda la información municipal en un solo espacio y donde quedase perfectamente diferenciada la parte institucional de la política. Ello requiere una mayor labor de colaboración y coordinación entre la Oficina de Prensa e Información y los responsables de comunicación de cada Grupo Político Municipal y del propio Gobierno.

5. En lo relativo a las redes sociales, se debe optar por un modelo similar al planteado para la web del Ayuntamiento.
6. Lo cauces de información dependientes del Ayuntamiento de Toledo deberán estar abiertos a la información de interés ciudadano, con una dotación de personal y medios para poder prestar con eficacia un servicio que requiere la máxima colaboración y coordinación con la totalidad de servicios municipales. En la situación actual, cuando una única persona está adscrita a la Oficina de Prensa, sería bastante difícil poder llevar adelante estas iniciativas.
7. Se establecerán mecanismos de rendición de cuentas públicos del uso de los medios con los que cuenta el Gabinete de Alcaldía, así como de los del Área de Cultura y Festejos. Con fórmulas transparentes de conocimiento de los gastos de representación y de la asignación de entradas a espectáculos de todo tipo. Fórmulas que garanticen el acceso en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía a estos recursos.

De los presentes acuerdos se nombrará una comisión de seguimiento con los participantes que acuerden cada uno de las formaciones políticas y que mantendrá encuentros al menos, una vez al trimestre.

Por Psoe:

Milagros Tolón

Por Ganemos Toledo:

Javier Mateo

Eva Jiménez

Diego Mejías

Helena Galán

En Toledo a 12 de Junio de 2015